

0000001



BCH.

**TERCERA**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS**

**NOVOMETECUADOR S.A.**

**07 DE ABRIL DEL 2015**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D.C.", located to the right of the date.

**USD\$ 800.000,00**

**QUITO, A 07 DE ABRIL DEL 2015**



Factura: 002-001-000002163

0000002



20151701032000410



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000410

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REGALADO TORRES GERMAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101478996
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000002162

00000003

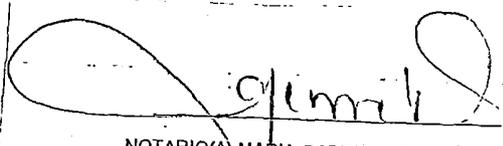


20151701032P00768



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701032P00768					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVOMETECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792412366001		GERENTE GENERAL	GERMAN ANTONIO REGALADO TORRES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800000.00					

  
 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000004

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

2015-17-01-32-P-



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
NOVOMETECUADOR S.A.**

**CUANTÍA: US\$ 800.000.00**

**DI: 4 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY MARTES SIETE (7) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR GERMÁN ANTONIO REGALADO TORRES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERO MECÁNICO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO LEGALMENTE

CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR GERMÁN ANTONIO REGALADO TORRES, GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO MECÁNICO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
**A)** LA COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S.A. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO

0000005

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012); **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD 200.000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A LA SUMA DE USD 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); ES DECIR, UN INCREMENTO DE USD 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y CONSECUENTEMENTE REFORMAR SUS ESTATUTOS, SEGÚN CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S.A., EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECLARO QUE: **UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) A LA SUMA DE USD 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ES DECIR, UN INCREMENTO DE USD 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.-** EL AUMENTO DE CAPITAL SE PAGA ÍNTEGRAMENTE EN LOS MONTOS Y CON LAS CUENTAS CONSTANTES EN LA MENCIONADA ACTA. **TRES.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS DE LA REFERIDA ACTA. **CUATRO.-** EN EL PRESENTE AUMENTO SE HA CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LA LEY. **CINCO.-** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI REPRESENTADA ES CONTRATISTA DEL ESTADO, SIN SER

CONTRATISTA FALLIDO. **SEIS.-** LA INVERSIÓN DE AMBOS ACCIONISTAS, SEÑOR FRISO RINDERT HOOGHIEMSTRA Y LA COMPAÑÍA NEW LIFT SOLUTIONS B.V., TIENE LA CALIDAD DE EXTRANJERA DIRECTA.

**CUARTA.- HABILITANTES:** SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE SEAN INCORPORADOS Y FORMEN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA: A) NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO A FAVOR DEL COMPARECIENTE, SEÑOR GERMÁN ANTONIO REGALADO TORRES, GERENTE GENERAL DE NOVOMETECUADOR S.A.; Y, B) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVOMETECUADOR S.A. DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN LA QUE CONSTA LA RESOLUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ABOGADOS CAROLINA ARROYO AGUIRRE, XAVIER ANDRADE CADENA, DIEGO ALMEIDA CAMPANA Y FRANCISCO ROBLES ROSARIO, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICEN TODA GESTIÓN NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER O AGREGAR LO QUE FUERA DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR XAVIER ANDRADE CADENA, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA

0000006

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO  
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,  
DE TODO CUANTO DOY FE.-



**GERMÁN ANTONIO REGALADO TORRES**

**C.C. 110147899-6**

**C.V. 004-0260**

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110147899-6

CECULA DE:  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
REGALADO TORRES  
GERMAN ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
SARAGURO  
SARAGURO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
KAREN ELENA  
VALDIVIESO VILLAVICENCIO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO

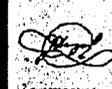
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REGALADO CASTRO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES GUZMAN MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-11

V4443V3332


*Handwritten signature*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0260 1101478996  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
REGALADO TORRES GERMAN ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO SAN ISIDRO DEL INCA  
CANTÓN PARROQUIA 5  
ZONA

*Handwritten signature*  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....*K.K.A.*.....  
FOJA(S) UTIL(ES). 07 ABR. 2015  
QUITO,.....

*Handwritten signature: Gabriela Caden Loza*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Caden Loza  
QUITO - ECUAD R

0000007

Quito D.M, 19 de Diciembre de 2012



Señor  
**GERMAN ANTONIO REGALADO TORRES**  
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOVOMETECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía **NOVOMETECUADOR S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 2012, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Diciembre de 2012

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

**Alan Almcida Zurita**  
Secretario Ad - Hoc

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) útil(es)

Quito a, 5 FEB. 2013



**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

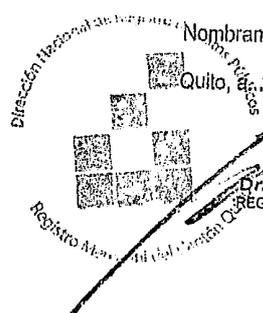
Lugar y fecha: Quito, 19 de Diciembre de 2012

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOVOMETECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

**SR. GERMAN ANTONIO REGALADO TORRES**  
C.C.1101478996

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 100 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144  
Quito, 3 FEB 2013  
REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE 100 FOJA(S) UTIL ES).  
QUITO, 07 ABR. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
**Dra. Gabriela Caden Loza**  
QUITO - ECUAD R

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792412366001  
 RAZON SOCIAL: NOVOMETECUADOR S.A  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: REGALADO TORRES GERMAN ANTONIO  
 CONTADOR: AVILA TOLEDO MARTHA EULALIA

FEC INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2013      FEC. CONSTITUCION: 18/12/2012  
 FEC INSCRIPCION: 09/01/2013      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/07/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA ACTIVIDAD PETROLERA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

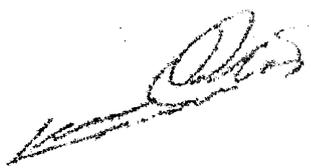
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR  
 Número: N35-102 Intersección: SUECIA Edificio: ALMIRANTE COLON Oficina: 21 Referencia ubicación: A UNA CUADRA  
 DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022252069 Telefono Trabajo: 022252070 Telefono Trabajo: 022465383  
 Celular: 0997572712 Email: marthaavila@novomet.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

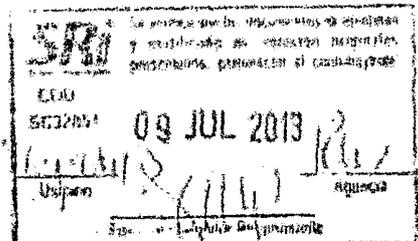
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 09/07/2013 12:52:03

0000008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792412366001  
RAZON SOCIAL: NOVOMETECUADOR S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA ACTIVIDAD PETROLERA.  
PROVISION, VENTA ARRENDAMIENTO DE FLUIDOS DE PERFORACION  
COMERCIALIZACION DE BIENES E INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA PETROLERA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR  
Número: N35-182 Interscción: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ALMIRANTE COLON  
Oficina: 21 Teléfono Trabajo: 022252069 Teléfono Trabajo: 022252070 Teléfono Trabajo: 022465383 Celular: 0997572712 Email:  
marthnavila@novomet.ru

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA ACTIVIDAD PETROLERA.

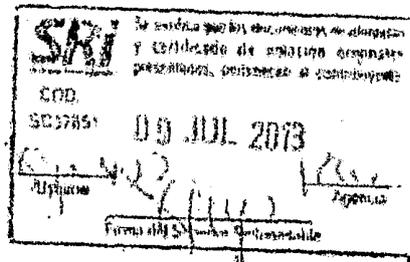
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: AV. COLOMBIA Número: SN Referencia: A 10  
METROS DE LA GASOSILENA DE PETROCOMERCIAL Teléfono Trabajo: 022520069

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY  
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES  
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE  
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...*DES*.....  
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 07 ABR. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/07/2013 12:52:03

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVOMETECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 23 de enero de 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador No. 35-182 y Suecia, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía NOVOMETECUADOR S.A.: el señor Friso Rindert Hooghiemstra y la compañía NEW LIFT SOLUTIONS B.V., los cuales se encuentran debidamente representados por el señor Xavier Andrade Cadena. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión el señor Erinson Emicel Aguirre Tocto, Presidente de la compañía, y como Secretario actúa el señor Germán Antonio Regalado Torres, Gerente General de la misma.

Los accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente único punto del Orden del Día:

### 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

El Presidente dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

#### 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

El Gerente General informa que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía con el fin de brindarle mayor respaldo patrimonial. Adicionalmente, señala que en la contabilidad de la compañía existen aportes para futuras capitalizaciones por la suma de USD 800.000,00 con los cuales podría ser pagado el aumento de capital.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de la suma de USD 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a la suma de USD 1'000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), es decir un incremento de USD 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- 1.2. El aumento de capital se pagará íntegramente con los aportes para futuras capitalizaciones.
- 1.3. Aprobar la consiguiente reforma de estatutos sociales, en particular su artículo Sexto, que en adelante dirá:

*"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a USD 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en un millón (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor cada una, numeradas del 001 al 1.000.000 inclusive"*

1.4. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente:

0000009

Accionistas	Capital actual en USD	Capital pagado - aportes futuras capitalizaciones en USD	Total en USD
NEW LIFT SOLUTIONS B.V.	98.000,00	USD 392.000,00	490.000,00
Friso Rindert Hooghiemstra	102.000,00	USD 408.000,00	510.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>1'000.000,00</b>

Notaria 32  
Dra. Gabriela Cadenal

- 1.5. Los accionistas expresamente acuerdan aceptar el capital accionario y el porcentaje de participación resultante del referido aumento de capital, dejando constancia de haberse respetado su derecho preferente.
- 1.6. Autorizar al Gerente General para que, en su calidad de representante legal, instrumente la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, y cumpla con las demás gestiones y formalidades legales.
- 1.7. Autorizar al Gerente General y Presidente de la compañía que, una vez que se perfeccione el aumento de capital, emita los respectivos Títulos de Acción.

En vista de que se ha tratado el único punto del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas. El Presidente dispone que formen parte del expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) Documentos de representación de los accionistas; (ii) Grabación de la junta; y, (iii) Copia certificada de la presente acta.

El Presidente declara terminada la reunión a las 11h00.

  
Erinson Emicel Aguirre Tocto  
Presidente de la Junta

  
Por:  
NEW LIFT SOLUTIONS B.V.  
Accionista

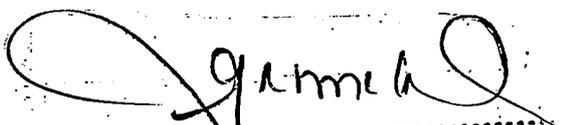
  
Por:  
Friso Rindert Hooghiemstra  
Accionista

  
Germán Antonio Regalado Torres  
Secretario de la Junta

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....  
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 07 ABR. 2015

Página 2 de 2

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Gabriela Cadenal Loza

1/20

TORGÓ EN MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA NOVOMETEQUADOR S.A.** OTORGADA POR **GERMAN  
ANTONIO REGALADO TORRES.**-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO, A SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

*In Notaria*

*Gabriela*  
-----  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



RA-----

0000010

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**



**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NOVOMETEQUADOR S.A.**, de fecha **06 de Noviembre del 2.012**, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Quito, a **15 de Abril del 2.015.- (R.C.)**

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2071
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101478996	REGALADO TORRES GERMAN ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOMETECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800000,00
Capital	1000000,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/12/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

